

Núm. 72.513

NOGUERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	2.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.900,00
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	5.800,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	2.000,00
	Total presupuesto	58.400,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	7.500,00
2	Impuestos indirectos	200,00
3	Tasas y otros ingresos	6.500,00
4	Transferencias corrientes	19.700,00
5	Ingresos patrimoniales	4.500,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	58.400,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nogueras, 21 de marzo de 2017.- EL ALCALDE, Francisco Royo Soriano.